



F-GC-29  
Versión 1  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	59	Acta N°	3	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	35.481.050.00
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LÓPEZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	35.481.050.00
NIT O CC:	24.316.401			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	4.838.325.00
CDP (#, rubro y fecha)	00152 del 05 de enero de 2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.225.550.00
RP (#, rubro y fecha)	00142 del 12 de enero de 2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	27.417.175.00

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar asesoría y apoyo a la jefatura de Control Disciplinario Interno de la entidad en los diferentes procedimientos disciplinarios y además actuaciones que se adelanten en esta dependencia.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Sandra Guadalupe A.  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

02/04/18  
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
Copia del Registro Presupuestal.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 28 DE MARZO DE 2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
Néstor Carmona Marín	Jefe Control Disciplinario Interno	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Señor(a):  
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA  
CALLE 22 NR 4 - 78  
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAV - Apartado Aéreo 5083 - Cable "ISS" - Bogotá - Colombia  
ISS-CAN-SISTEMAS-1437

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24,377,402, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS, elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 12 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad al hombre o 55 la mujer y 800 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 13 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, no cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, a partir de

A PARTIR DE	PENSION
12 MAY 2009	1.423,794
Valor Pension Retroactiva	
Mes Primas Retroactivas	
Total Valor a Pagar	3,325,529
	2,423,793
	3,749,322

La liquidación se base en 1,354 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,501,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

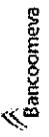
ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.  
Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.  
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

LUGO FANNY PINOZ ARENAS  
DIRECTORA GENERAL DE PENSIONADO



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 24338401  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 24338401  
 DANIELA MORALES DEPARTAMENTO: CALDAS  
 CIUDAD: CALDAS  
 TELÉFONO: 02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE  
 PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: PERSONAS NATURALES SIN ACTIVIDAD ECONOMICA  
 ÚNICO  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 24338401  
 DANIELA MORALES DEPARTAMENTO: CALDAS  
 CIUDAD: CALDAS  
 TELÉFONO: 02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE  
 PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: PERSONAS NATURALES SIN ACTIVIDAD ECONOMICA  
 ÚNICO

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**  
 NÚMERO PLANILLA: 4206524915 TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES  
 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 25 MESES AÑO: 2019  
 PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: 25 MESES AÑO: 2019  
 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 21/09/2027 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9998319614

CÓDIGO	NOMBRE	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MONA		TOTALES			
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
01A	EXTRANJERA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 192.500	1	\$ 3.300	1	\$ 192.500	\$ 192.500	
<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>													\$ 192.500	\$ 3.300	\$ 192.500

**TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES**

CÓDIGO	NOMBRE	INCAPACIDAD RP		PAGO A OTROS RESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
144	SEGUROS DE VIDA COPATRIA S.A.	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 6.800	1	\$ 200	1	\$ 6.800
<b>TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES</b>											\$ 6.800	\$ 200	\$ 7.000

**LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES**

NÚMERO	NOMBRE	TIPO	SUBTIPO	SALARIO	PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP		PARAFISCALES										
					IBS	COTIZACIÓN	IBS	COTIZACIÓN	IBS	COTIZACIÓN	IBS	COTIZACIÓN	CCF	SENA	ICBF								
24338401	MORALES DEPARTAMENTO: CALDAS	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.500	\$ 3.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								
<b>TOTAL</b>															\$ 192.500	\$ 3.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 172.800



Planilla pagada

F-GF-02 Versión 2 Enero de 2010	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTION FINANCIERA</b>		
<b>DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA</b>			
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239.9			
ENTRO DE COSTOS	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO		3
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)			
CIUDAD Y FECHA <u>MANIZALES, 28 DE MARZO DE 2018</u>			
NOMBRES Y APEI <u>MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ</u>			
CEDULA O NIT: <u>24.316.401 DE MANIZALES</u>			
DIRECCION: <u>CALLE 12 No. 2D-59 MANIZALES</u> <span style="float: right;"><u>3128612621</u></span>			
DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN			
OR CONCEPTO DI <u>BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.</u>			
SUBTOTAL: \$ 3.225.550.00			
RETENCION RENT \$			
IVA ASUMIDO ( \$			
TOTAL A PAGAR: \$ 3.225.550.00			
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="178 1144 552 1215">             FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA            C.C. 24.316.401 DE MANIZALES         </div> <div data-bbox="682 945 1023 1113"> </div> </div>			

### ACTA DE PAGO No. 03

CONTRATO: No. 0059 de Enero 11 de 2018

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

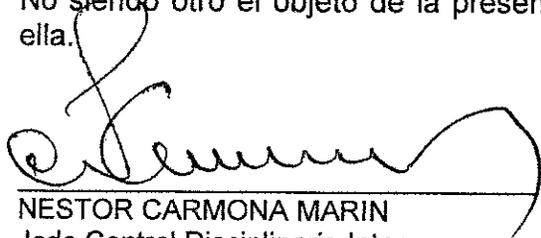
CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 3.225.550.00

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 28 días del mes de Marzo del 2018, se reunieron: el Doctor NESTOR CARMONA MARIN, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ con el fin de dar trámite al tercer pago del Contrato No. 0059 de Enero 11 del 2018 por valor de \$ 3.225.550.00

ACTA No 3	3.225.550.00
VALOR EJECUTADO	8.063.875.00
POR EJECUTAR	27.417.175.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

  
\_\_\_\_\_  
NESTOR CARMONA MARIN  
Jefe Control Disciplinario Interno  
Supervisor

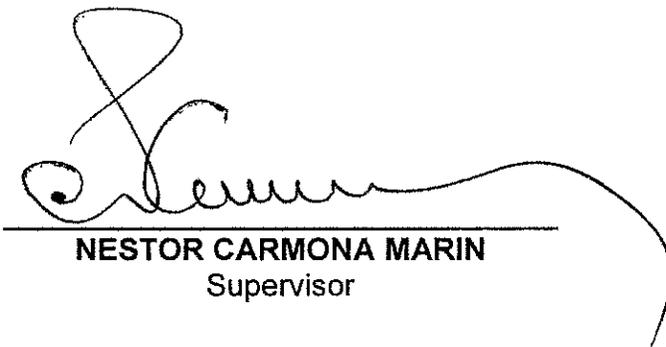
  
\_\_\_\_\_  
MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ  
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE  
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO  
No. 0059 DE 2018**

**CERTIFICA:**

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Marzo del 2018.

Para constancia se firma el 28 de Marzo del 2018.



**NESTOR CARMONA MARIN**  
Supervisor

**Señores**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P:**  
**Manizales, Caldas**

**Asunto: Certificación**

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 890.803.239-, Número 0059 del 11 de Enero de 2018 , por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 16 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 28 Marzo de 2018.



---

**MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**  
**CONTRATISTA**

Manizales, Marzo 28 del 2018

Doctor

**NESTOR CARMONA MARIN.**

JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Supervisor Contrato 059/2018.

**REFERENCIA: Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de Marzo del 2018.**

**1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en la Unidad.**

Se estuvo atenta a prestar asesoría.

**2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario.**

Se evaluaron las quejas recibidas en la Unidad de Control Disciplinario Interno, con el fin de aperturar la respectiva Indagación o Investigación, los autos inhibitorios y los oficios a expedir dentro de los mismos.

**3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la Unidad.**

Audiencia recepción declaración Adriana Carolina Gómez. Proceso Radicado 02-10-2017  
Audiencia recepción declaración Andrés Mauricio Chaverra. Proceso Radicado. 02-10-2017  
Audiencia recepción declaración Oscar Salazar. Proceso Radicado 01-02-107  
Audiencia recepción declaración Marisol Vásquez. Proceso Radicado. 01-02-107  
Audiencia recepción declaración Pedro Pablo Osorio Proceso Radicado. 01-02-2015  
Audiencia recepción declaración Elizabeth Cárdenas. Proceso Radicado. 01-02-107  
Audiencia Versión Libre Jaime Flórez. Proceso Radicado. 01-01-2018

**4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el libro radicador destinado para tal efecto.**

Se registraron las siguientes actuaciones:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00001943 dirigido a Procuraduría Gl. Proceso Radicado 01-38-2017
- 2.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00001945 dirigido a Gestión Humana. Proceso Radicado 01-38-2017
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00001946 dirigido a Rosalía Cardona S. Proceso Radicado 01-38-2017
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00001948 dirigido a Julio Quiñonez. Proceso Radicado 011-38-017
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002072 dirigido a Procuraduría Gl. Proceso Radicado 02-08-2017
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002073 dirigido a Juan C Capera. Proceso Radicado 02-08-2017
- 7.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002075 dirigido a Carlos Arenas O. Proceso Radicado 02-08-2017
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002076 dirigido a Diana Orozco D. Proceso Radicado 02-08-2017
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002077 dirigido a Carlos Arenas O. Proceso Radicado 02-08-2017
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002137 dirigido a Gestión Humana. Proceso Radicado 01-03-2018

- 11.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002139 dirigido a Diego Vargas. Proceso Radicado 01-013-2018
- 12.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002142 dirigido a Weimar Muñoz L. Proceso Radicado 01-03-2018
- 13.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002147 dirigido a Carolina Gómez . Proceso Radicado 01-03-2018
- 14.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002176 dirigido a Carolina Gómez. Proceso Radicado 01-03-2018
- 15.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002283 dirigido a Procuraduría Gl. Proceso Radicado 02-05-2017
- 16.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002285 dirigido a Gestión Humana. Proceso Radicado 02-05-2017
- 17.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002286 dirigido a Andrés F. Taba. Proceso Radicado 02-05-2017
- 18.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002293 dirigido a Abel Rojas. Proceso Radicado 02-05-2017
- 19.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002359 dirigido a Procuraduría Gl. Proceso Radicado 01-05-2018
- 20.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002363 dirigido a Oscar Velásquez. Proceso Radicado 01-05-2018
- 21.-Oficio U.C.D.I. 2018-II-00002367 dirigido a Carolina Gómez. Proceso Radicado 01-105-2018

**5.- Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o audiencias dentro del término de ley.**

Relacionadas en numeral 4.

**6.- Sustanciar autos de apertura de investigación disciplinaria e indagaciones preliminares.**

- 1.- Auto Apertura Investigación Disciplinaria. Proceso Radicado 01-038-2017 Rosalía Cardona.
- 2.- Auto Apertura Investigación Disciplinaria. Proceso Radicado 02-08-2017 Juan C. Capera
- 3.- Auto Apertura Indagación Preliminar. Proceso Radicado 01-03-2018 vinculado Diego Vargas.
- 4.- Auto Apertura investigación Disciplinaria. Proceso Radicado 01-04-2018 Oscar Velásquez Q.
- 5.- Auto Apertura Indagación Preliminar. Proceso Radicado 01-05-2018. Indeterminados.
- 6.- Auto Apertura investigación Disciplinaria Abel Rojas Q. Proceso Radicado 02-05-2017
- 7.- Auto Apertura Indagación Preliminar. Proceso Radicado 02-06-2017. Indeterminados.

**7.- Apoyo al reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad.**

Se estuvo atenta a requerimiento.

**8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferentes instancias.**

Se estuvo atenta a requerimiento.

**9.- Las demás que sean requeridos**

- 1.- Diligenciamiento Registro sanción Procuraduría Proceso Radicado 01-08-2017

**10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.**

Se cancela para pago.

**11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de funciones.**

Se cumple con el presente informe.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke, positioned above the printed name.

**MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ  
CONTRATISTA CONTRATO 059/2018**